

RIO GALLEGOS, 24 NOV 2008

**VI S T O:**

El Expediente N° 63.323/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Nota N° 044/08 el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mg. Albert A. Osiris SOFIA, solicita que en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI) se amplíe la Dedicación de Simple a Parcial del AdeS. Esteban GESTO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario que posee en el Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software de la División Ciencias Exactas e Informática;

QUE el AdeS. Esteban GESTO se desempeñará como ayudante de cátedra en las asignaturas "Requerimientos de Software" y "Análisis y Diseño de Software" del Plan de Estudios de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas;

QUE se cuenta con el Plan de Trabajo que incluye propuesta de actividades de investigación, extensión, capacitación y prácticas para las asignaturas mencionadas precedentemente;

QUE por Nota N° 638/08 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el Artículo 21° del Régimen General Docente y Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016 establece que "...El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, previa solicitud del Consejo de Unidad...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar el incremento de una Dedicación Simple a una Dedicación Parcial del AdeS. Esteban GESTO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario que posee en el Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 24 de Noviembre de 2008, dejar establecido que el incremento mencionado precedentemente se realiza en el marco del "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" y elevar los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento según lo establecido en el Artículo 21° de la Ordenanza N° 016;

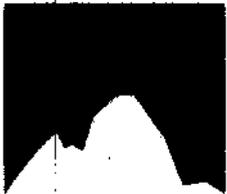
**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** AVALAR el incremento de una Dedicación Simple a una Dedicación Parcial del AdeS. Esteban GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario que posee en el Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software de la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 24 de Noviembre de 2008.-

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que el incremento de Dedicación Simple a Dedicación Parcial del AdeS. Esteban GESTO se realiza en el marco del "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" debiéndose afectar el gasto al Programa 16 – Actividad 3-

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Finalidad 3 – Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1. – Inciso 1.1. – PRESUPUESTO 2008.-

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-

Martha Beatriz Carizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro S. Lúncola  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

676